



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2317/2014

Expediente 2014-200-81-00194

Canelones, 21 de marzo de 2014.

**VISTO:** el punto N° 18 ingresado como grave y urgente en la presente sesión ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de la señora edila Elena Lancaster, por el día de la fecha.

**CONSIDERANDO:** que la misma se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Concédese a la señora edila Elena Lancaster licencia por el día 21 de marzo del corriente.
2. Notifíquese a la señora edila y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
MUGO ACOSTA  
Presidente